



ADENDA PARA LA ASIGNATURA

Constitución y Derechos Procesales, Orden Público y Derecho Penal

Datos básicos de la asignatura

Titulación:	Máster Universitario en Derecho Público
Año plan de estudio:	2010
Centro responsable:	Facultad de Derecho
Nombre asignatura:	Constitución y Derechos Procesales, Orden Público y Derecho Penal
Código asignatura:	50620002
Tipología:	OBLIGATORIA
Curso:	1
Periodo impartición:	Anual
Créditos ECTS:	6
Horas totales:	150
Área/s:	Derecho Penal Derecho Procesal
Departamento/s:	Derecho Penal y Ciencias Criminales Derecho Procesal

Con motivo de la actual pandemia mundial y tras la declaración del estado de alarma, se acordó el 1 de abril de 2020 por parte de los Rectores de las Universidades públicas de Andalucía y del Consejero de Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía el mantenimiento de la docencia online hasta la finalización del presente curso académico. En cumplimiento del posterior acuerdo de 11 de abril con la DEVA se establece un marco común para la adaptación de la docencia y la evaluación en esta situación de excepcionalidad que conlleva la cumplimentación de adendas a los programas/proyectos de las asignaturas aprobado mediante acuerdo 6.2/CG de Consejo de Gobierno del 24 de abril del presente.

En virtud de dicho acuerdo los profesores de los distintos grupos de la asignatura han presentado las siguientes adendas que suman 1 de 1 grupos existentes.

Grupo 1

Este grupo está categorizado como de tipo 1.

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas

La actividad docente de esta asignatura y por tanto su efectiva impartición presencial,



ADENDA PARA LA ASIGNATURA

Constitución y Derechos Procesales, Orden Público y Derecho Penal

tuvo lugar en su integridad antes de la declaración del Estado de Alarma (diciembre-enero). Por tanto, no ha sido necesario implementar ninguna modificación al respecto.

Nuevos procedimientos de evaluación y cambios en su caso de los criterios (porcentajes) de evaluación

No ha sido necesario implementar ningún procedimiento de evaluación diferente, efectuándose la evaluación al cien por cien a través del sistema de evaluación continua.

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)

Además de las tutorías ya atendidas durante el período de impartición de la asignatura, se habilitan las siguientes:

Prof. Dr. Ángel Tinoco Pastrana

Se atenderá cualquier consulta a través de correo electrónico de lunes a viernes, si bien preferentemente se atenderá en tutorías el lunes de 11 a 14 h. y el martes de 18 a 21 h. a través de correo electrónico y de forma síncrona a través de la herramienta adecuada, tales como la Plataforma de Enseñanza Virtual herramienta "debates,foro", "Blackboard Collaborate Ultra" y "Sala virtual", tanto de forma individual como en grupo, tutorías virtuales que se concertarán con el Profesor.

Profra. Dra. Teresa Aguado Correa

Se atenderá cualquier consulta a través de correo electrónico de lunes a viernes y pueden concertar una tutoría virtual con la profesora a través de Blackboard Collaborate los viernes de 10:00 a 14:00 y de 18:30 a 20:30.



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Los Sistemas Alternativos de Resolución de Conflictos

Datos básicos de la asignatura

Titulación:	Máster Universitario en Derecho Público
Año plan de estudio:	2010
Centro responsable:	Facultad de Derecho
Nombre asignatura:	Los Sistemas Alternativos de Resolución de Conflictos
Código asignatura:	50620024
Tipología:	OPTATIVA
Curso:	1
Periodo impartición:	Anual
Créditos ECTS:	4
Horas totales:	100
Área/s:	Derecho Procesal
Departamento/s:	Derecho Procesal

Con motivo de la actual pandemia mundial y tras la declaración del estado de alarma, se acordó el 1 de abril de 2020 por parte de los Rectores de la Universidades públicas de Andalucía y del Consejero de Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía el mantenimiento de la docencia online hasta la finalización del presente curso académico. En cumplimiento del posterior acuerdo de 11 de abril con la DEVA se establece un marco común para la adaptación de la docencia y la evaluación en esta situación de excepcionalidad que conlleva la cumplimentación de adendas a los programas/proyectos de las asignaturas aprobado mediante acuerdo 6.2/CG de Consejo de Gobierno del 24 de abril del presente.

En virtud de dicho acuerdo los profesores de los distintos grupos de la asignatura han presentado las siguientes adendas que suman 1 de 1 grupos existentes.

Grupo 1

Este grupo está categorizado como de tipo 1.

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas

La actividad docente de esta asignatura y por tanto su efectiva impartición presencial, tuvo lugar en su integridad antes de la declaración del Estado de Alarma. Por tanto no ha sido necesario implementar ninguna modificación al respecto.



ADENDA PARA LA ASIGNATURA

Los Sistemas Alternativos de Resolución de Conflictos

Nuevos procedimientos de evaluación y cambios en su caso de los criterios (porcentajes) de evaluación

La asignatura fue evaluada en su totalidad antes de la declaración del Estado de Alarma. Por tanto no ha sido necesario implementar ningún procedimiento de evaluación diferente, habiéndose efectuado la evaluación por otro lado al cien por cien a través del sistema de evaluación continua.

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)

Además de las tutorías ya atendidas durante el período de impartición de la asignatura, se habilitan las siguientes:

Se atenderá cualquier consulta a través de correo electrónico de lunes a viernes, si bien preferentemente se atenderá en tutorías el lunes de 11 a 14 h. y el martes de 18 a 21 h. a través de correo electrónico y de forma síncrona a través de la herramienta adecuada, tales como la Plataforma de Enseñanza Virtual herramienta "debates,foro", "Blackboard Collaborate Ultra" y "Sala virtual", tanto de forma individual como en grupo, tutorías virtuales que se concertarán con el Profesor.



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Introducción al Derecho Procesal

Datos básicos de la asignatura

Titulación:	Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y en Derecho
Año plan de estudio:	2009
Centro responsable:	Facultad de Derecho
Nombre asignatura:	Introducción al Derecho Procesal
Código asignatura:	1860027
Tipología:	TRONCAL / FORMACIÓN BÁSICA
Curso:	2
Periodo impartición:	Anual
Créditos ECTS:	6
Horas totales:	150
Área/s:	Derecho Procesal
Departamento/s:	Derecho Procesal

Con motivo de la actual pandemia mundial y tras la declaración del estado de alarma, se acordó el 1 de abril de 2020 por parte de los Rectores de las Universidades públicas de Andalucía y del Consejero de Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía el mantenimiento de la docencia online hasta la finalización del presente curso académico. En cumplimiento del posterior acuerdo de 11 de abril con la DEVA se establece un marco común para la adaptación de la docencia y la evaluación en esta situación de excepcionalidad que conlleva la cumplimentación de adendas a los programas/proyectos de las asignaturas aprobado mediante acuerdo 6.2/CG de Consejo de Gobierno del 24 de abril del presente.

En virtud de dicho acuerdo los profesores de los distintos grupos de la asignatura han presentado las siguientes adendas que suman 2 de 2 grupos existentes.

Grupo 1

Este grupo está categorizado como de tipo 1.

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas
LAS OFRECIDAS POR LA PLATAFORMA DE ENSEÑANZA VIRTUAL Y EL CORREO WEB.



ADENDA PARA LA ASIGNATURA **Introducción al Derecho Procesal**

SE INCORPORAN, ADEMÁS, LAS SIGUIENTES REGLAS FLEXIBILIZADORAS:

- INTRODUCIR UNA PRUEBA DE VALORACIÓN DE CONOCIMIENTOS EN MAYO, JUNTO A LA QUE TENDRÁ LUGAR EL ÚLTIMO DÍA DE CLASE, A FIN DE FACILITAR EL ESTUDIO, PERMITIENDO A QUIENES LA SUPEREN CONCURRIR A LA ÚLTIMA PRUEBA SÓLO CON LA MITAD DEL TEMARIO
- PERMITIR EL ACCESO A DICHAS PRUEBAS, QUE FORMAN PARTE DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA, A TODOS LOS ALUMNOS MATRICULADOS, CON INDEPENDENCIA DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN QUE ESTUVIERAN SIGUIENDO DESDE EL INICIO DEL CURSO

Nuevos procedimientos de evaluación y cambios en su caso de los criterios (porcentajes) de evaluación

EN PRINCIPIO SE MANTIENEN LOS SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONTENIDOS EN EL PROYECTO DOCENTE DE LA ASIGNATURA, SI BIEN, SIGUIENDO LAS RECOMENDACIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA US, SE INCORPORAN LAS SIGUIENTES REGLAS ADICIONALES:

- AUNQUE EN PRINCIPIO Y SEGÚN EL PROYECTO DOCENTE, EL PESO DE LAS DISTINTAS ACTIVIDADES ES DE 80% PRUEBAS O EXAMEN, Y 20% PRÁCTICAS, TRABAJOS Y OTRAS ACTIVIDADES, SE APLICARÁ LA DEL 50% PARA CADA UNA DE ELLAS, EN EL CASO DE QUE SU APLICACIÓN RESULTE MÁS FAVORABLE PARA LA CALIFICACIÓN. DEBE SEÑALARSE QUE EL ALUMNO/A QUE NO HAYA REALIZADO ACTIVIDADES DE LAS PROPUESTAS, SI SUPERARA LAS PRUEBAS QUE LE PERMITEN APROBAR POR CURSO, OBTENDRÁ UNA CALIFICACIÓN MÁXIMA DE 8 PUNTOS. SE RECUERDA QUE EL EXAMEN FINAL, EN LA FECHA APROBADA POR LA FACULTAD, PUNTEA SOBRE 10 PUNTOS, Y SI SE HUBIERAN REALIZADO TODAS O ALGUNAS DE LAS ACTIVIDADES, SE ATENDERÁ A LA MEJOR CALIFICACIÓN. EN TODO CASO, LAS PRUEBAS O EL EXAMEN DEBEN SER SUPERADOS O ALCANZAR EN ELLOS, AL MENOS, EL 40% DE LA CALIFICACIÓN, PARA QUE PUEDAN SUMARSE LAS CORRESPONDIENTES A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.



ADENDA PARA LA ASIGNATURA **Introducción al Derecho Procesal**

- LAS PRUEBAS Y EL EXAMEN SE LLEVARÁN A CABO A TRAVÉS DE LAS HERRAMIENTAS DE LA PLATAFORMA, DE MODO VIRTUAL, POR TANTO, Y CON EL MISMO FORMATO DE PREGUNTAS CORTAS QUE CONSTA EN EL PROYECTO DOCENTE, SI BIEN, EN ATENCIÓN A LAS HERRAMIENTAS QUE OFRECE LA PLATAFORMA, PUEDE INCLUIRSE ALGUNA O ALGUNAS DE LAS CUESTIONES EN FORMATO DE RESPUESTA MÚLTIPLE

- AUNQUE NO VARÍAN LOS CONTENIDOS DEL TEMARIO, APROXIMADAMENTE EL 25% DEL MISMO SERÁ OBJETO DE LAS PRUEBAS DE CONJUNTO O, EN SU CASO, DEL EXAMEN, CON UNA RELACIÓN DE PREGUNTAS TASADAS, A FIN DE FACILITAR IGUALMENTE, EL ESTUDIO Y LA EVALUACIÓN. SE TRATA, ADEMÁS, DE PUNTOS DEL PROGRAMA SOBRE LOS QUE LOS ALUMNOS HAN TRABAJADO EN GRUPO Y PRESENTADO EN LAS CLASES ON LINE

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)

LAS TUTORÍAS A TRAVÉS DE BLACKBOARD COLLABORATE SE HAN ESTADO REALIZANDO LOS MARTES DE 9:30 A 11:30 H., SI BIEN SE PASAN A HORARIO DE TARDE (DE 18 A 20 H.) PARA FACILITAR EL ACCESO DE LOS ALUMNOS. PUNTUALMENTE PUEDE CAMBIARSE, EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES DOCENTES, EL DÍA DE LA TUTORÍA.

Grupo 2

Este grupo está categorizado como de tipo 1.

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas

La propuesta que se detallará afecta a la primera convocatoria

Se están utilizando distintas herramientas de la Plataforma de enseñanza virtual. En concreto:



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Introducción al Derecho Procesal

1.- La docencia se imparte facilitando al alumno esquemas y material de estudio, tanto teórico como práctico.

2.- El anterior método docente se simultaneará con la realización y entrega de trabajos elaborados por los alumnos, cuestionarios jurídicos y trabajos vía online, todo ello a través de la Plataforma virtual.

3.- Se modifica el método docente inicial en el siguiente sentido:

Desde un punto de vista metodológico se indica como primer material de referencia a seguir para estudio de contenidos los manuales de acceso libre a la comunidad universitaria: Todos son válidos, indicándose como especialmente recomendados los siguientes:

Derecho Jurisdiccional I, Parte General

Autores: Montero Aroca, Gómez Colomer y Barona Vilar

Edición: última edición

Publicación: Tirant lo blanch, Valencia

Introducción al Derecho procesal

Autores: Asencio Mellado

Edición: última edición

Publicación: Tirant lo blanch, Valencia

Como complemento se indican esquemas y material estudio subidos por el profesor a la plataforma.

Nuevos procedimientos de evaluación y cambios en su caso de los criterios



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Introducción al Derecho Procesal

(porcentajes) de evaluación

El alumno podrá optar por los siguientes procedimientos:

1.- Procedimiento de evaluación continua: sobre la base de las actividades que se propongan por el profesor

Se tendrá en cuenta la participación del alumno en las actividades descritas en el anterior apartado y programadas a lo largo del cuatrimestre.

En caso de la elección de este método:

Aquellos alumnos que entreguen todos los trabajos y cuyo contenido sea considerado apto habrán superado la asignatura con un máximo de 6.

2.- Examen online a partir del 23 de junio a través de la plataforma virtual, en horario a determinar, éste supondrá el 40% de la calificación (Modelo examen: preguntas cortas o tipo test en tiempo determinado, o bien oral), y el restante 60% las actividades propuestas por el profesor. El objeto del examen lo constituirá la totalidad de los temas que figuran en el proyecto docente de la asignatura (en caso de suprimirse alguno de los contenidos se publicaría en la plataforma expresamente).

Los alumnos que opten por la segunda opción deberán obtener en la parte relativa al examen una calificación igual o superior a 4. Esta opción de examen deberá comunicarse al profesor vía email antes del 20 de mayo.

3. Examen de Septiembre.

EL examen de septiembre supone el 100 % de la calificación de la asignatura, teniendo en cuenta únicamente las actividades de evaluación continua en aquellos casos de calificación dudosa.

Modelo examen: preguntas cortas ¿ tipo test.

Importante: El examen se desarrollará de forma presencial, salvo que llegado el momento no esté autorizada la celebración de exámenes presenciales, en cuyo caso se realizará a través de plataforma virtual



ADENDA PARA LA ASIGNATURA **Introducción al Derecho Procesal**

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)

Días laborables en horario de mañana o tarde, el método utilizado es el correo electrónico.



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Derecho Procesal Civil

Datos básicos de la asignatura

Titulación:	Grado en Derecho
Año plan de estudio:	2009
Centro responsable:	Facultad de Derecho
Nombre asignatura:	Derecho Procesal Civil
Código asignatura:	1550019
Tipología:	OBLIGATORIA
Curso:	2
Periodo impartición:	Cuatrimestral
Créditos ECTS:	6
Horas totales:	150
Área/s:	Derecho Procesal
Departamento/s:	Derecho Procesal

Con motivo de la actual pandemia mundial y tras la declaración del estado de alarma, se acordó el 1 de abril de 2020 por parte de los Rectores de la Universidades públicas de Andalucía y del Consejero de Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía el mantenimiento de la docencia online hasta la finalización del presente curso académico. En cumplimiento del posterior acuerdo de 11 de abril con la DEVA se establece un marco común para la adaptación de la docencia y la evaluación en esta situación de excepcionalidad que conlleva la cumplimentación de adendas a los programas/proyectos de las asignaturas aprobado mediante acuerdo 6.2/CG de Consejo de Gobierno del 24 de abril del presente.

En virtud de dicho acuerdo los profesores de los distintos grupos de la asignatura han presentado las siguientes adendas que suman 8 de 8 grupos existentes.

Grupo M1

Este grupo está categorizado como de tipo 1.

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas

Se entrega material al alumno tanto teórico como práctico y enseñanza a través de la plataforma y debate.

Se han programado entrega por parte del alumno de varios trabajos con fecha de



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Derecho Procesal Civil

entrega en mayo.

Nuevos procedimientos de evaluación y cambios en su caso de los criterios (porcentajes) de evaluación

El alumno puede elegir entre:

-Evaluación continua:

Donde se valorará la asistencia en 10%, entrega de trabajos hasta 40% y examen virtual 50%.

-Examen final virtual

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)

Se atiende a los alumnos a través del correo en cualquier horario tanto lectivo como de descanso.

Grupo M2

Este grupo está categorizado como de tipo 1.

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas

A través de la plataforma virtual atendiendo a las pautas que fueron objeto de publicación por mi parte en la página de la asignatura virtual dentro de la enseñanza virtual con fecha 18 de marzo de 2020. Dado que el material (manuales de seguimiento de la asignatura) se encuentra a disposición de los estudiantes tanto en formato papel como en formato ebook, se está llevando a cabo un seguimiento dirigido de la asignatura por semanas planteando el estudiantado las dudas que les suscitan los temas del Proyecto Docente objeto de estudio y resolviendo las mismas a través de la plataforma virtual. Al final de cada periodo de seguimiento dirigido, previa autorización expresa de cada alumno/a, se publican las preguntas individuales recibidas y las correspondientes respuestas para conocimiento y aprovechamiento de la totalidad de los estudiantes del grupo.

Asimismo, se han subido a la plataforma virtual materiales de apoyo para una mejor



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Derecho Procesal Civil

comprensión de la asignatura consistentes tanto en documentos ilustrativos de parte de los temas de la asignatura (demanda, contestación y sentencia de un juicio verbal simulado celebrado por mis alumnos/as de primer cuatrimestre del doble Grado de Derecho Y Gap que han autorizado expresamente su publicación) como en videos (publicados y accesibles) sobre juicios verbales celebrados en otras Universidades.

Tanto los casos prácticos individuales como el trabajo práctico sobre ejecución elaborado por los 39 grupos de estudiantes, han de ser entregados dentro de la plataforma virtual para su posterior evaluación.

Nuevos procedimientos de evaluación y cambios en su caso de los criterios (porcentajes) de evaluación

Se mantienen tanto los sistemas de evaluación como los sistemas de calificación.

Con respecto a los sistemas de calificación, solo ha de hacerse el cambio, exclusivamente para la convocatoria de junio (de acuerdo con lo previsto en los Criterios académicos de adaptación válido para todas las titulaciones de la US durante el periodo excepcional provocado por el COVID-19, aprobado por CG de 22 de abril de 2020), en el formato del examen ya que se realizará examen virtual en la plataforma virtual que consistirá en un examen tipo test de 25 preguntas (el mismo número de preguntas previsto inicialmente en el Proyecto Docente), con cuatro opciones. Para aprobar el examen será necesario obtener 13 preguntas correctas. La duración del examen será de 30 minutos.

Introduzca las modificaciones en los contenidos de la asignaturas

Se hacen constar las siguientes supresiones y reducciones del contenido de la asignatura. Estas reducciones y supresiones de contenido de la asignatura fueron debidamente comunicadas a los estudiantes en la plataforma virtual con fecha 31 de Marzo de 2020.

De los 23 temas que integran el temario y que constan en el Proyecto Docente:

1) 3 temas y medio tema (epígrafes 1 y 2 del tema 1, Temas 20, 22 y 23) están totalmente excluidos de examen para los estudiantes que optaron voluntaria y expresamente tanto por el sistema de evaluación de examen+actividades como por el sistema de evaluación de solo examen



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Derecho Procesal Civil

2) 3 temas (Temas 5, 12 y 13) se evalúan mediante la resolución de casos prácticos realizados de forma individual por los estudiantes que siguen el sistema de evaluación de examen+actividades y que entregados por la plataforma virtual (se ha señalado como fecha límite de entrega el 29 de mayo). Están excluidos de examen para los estudiantes que siguen este sistema de evaluación. Esta actividad ya estaba prevista inicialmente en el Proyecto Docente de la asignatura.

3) 1 Tema (Tema 21) se evalúa mediante la resolución de un caso práctico sobre ejecución dineraria realizado por grupos integrados por 2 estudiantes cada uno (se han constituido al efecto 39 grupos) de los que siguen el sistema de evaluación de examen+actividades y que será entregado por la plataforma virtual (se ha señalado como fecha límite el 29 de mayo). Está excluido de examen para los estudiantes que siguen este sistema de evaluación. Esta actividad ya estaba prevista inicialmente en el Proyecto Docente de la asignatura.

4) 15 temas serán objeto de examen para los estudiantes que optaron voluntariamente por el sistema de evaluación de examen+actividades. 18 temas serán objeto de examen para los estudiantes que optaron voluntariamente por el sistema de evaluación de examen o no se han comunicado en ningún momento, ni antes ni después de la declaración del estado de alarma ni consta entrada alguna ni conexión con la plataforma virtual.

El manual principal de la asignatura debidamente publicado en el Proyecto Docente, consta de 312 páginas de texto (+ 20 páginas del índice). De ellas 184 páginas exactamente han sido totalmente excluidas del examen. Lo que supone una exclusión de materia del examen del 60%.

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)

La atención al estudiante se lleva a cabo los lunes, martes, miércoles y jueves, de 11h a 12h y de 18h a 19h, por correo electrónico dentro de la plataforma virtual, aun cuando se contestan y se seguirán contestando correos en cualesquiera días y horas distintos de los señalados (excepto los no lectivos) dada la excepcionalidad de la situación generada por el estado de alarma.



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Derecho Procesal Civil

Grupo M3

Este grupo está categorizado como de tipo 1.

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas

Se utiliza e virtual para colgar la materia que se imparte a lo largo de la semana.

Para impartir docencia se usa la plataforma Blackboard Collaborate.

Nuevos procedimientos de evaluación y cambios en su caso de los criterios (porcentajes) de evaluación

Se sigue el mismo sistema de evaluación especificado en el Proyecto, si bien, se han tenido que modificar los porcentajes. Se hará un examen de preguntas cortas on line, que computará un 50% de la calificación, y unas prácticas, que computarán el 50% restante.

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)

Todas las tutorías se atienden por mail y en las clases que se dan a través de Blackboard se solucionan también las dudas.

Grupo M4

Este grupo está categorizado como de tipo 1.

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas

Profª Díaz Pita:

A través de la plataforma virtual atendiendo a las pautas que fueron objeto de publicación por mi parte en la página de la asignatura virtual dentro de la enseñanza virtual con fecha 18 de marzo de 2020. Dado que el material (manuales de seguimiento de la asignatura) se encuentra a disposición de los estudiantes tanto en formato papel como en formato ebook, se está llevando a cabo un seguimiento dirigido de la asignatura por semanas planteando el estudiantado las dudas que les suscitan los temas del Proyecto Docente objeto de estudio y resolviendo las mismas a través de la plataforma virtual. Al final de cada periodo de seguimiento dirigido, previa autorización



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Derecho Procesal Civil

expresa de cada alumno/a, se publican las preguntas individuales recibidas y las correspondientes respuestas para conocimiento y aprovechamiento de la totalidad de los estudiantes del grupo.

Asimismo, se han subido a la plataforma virtual materiales de apoyo para una mejor comprensión de la asignatura consistentes tanto en documentos ilustrativos de parte de los temas de la asignatura (demanda, contestación y sentencia de un juicio verbal simulado celebrado por mis alumnos/as de primer cuatrimestre del doble Grado de Derecho Y Gap que han autorizado expresamente su publicación) como en videos (publicados y accesibles) sobre juicios verbales celebrados en otras Universidades.

Los casos prácticos individuales han de ser entregados dentro de la plataforma virtual para su posterior evaluación.

Profª Flores Martín:

Se publicará contenido de las materias a tratar en la plataforma del Aula Virtual. Se impartirán clases virtuales mediante videoconferencia de Blackboard Collaborate Ultra y se utilizan los recursos virtuales de trabajo en grupo que te facilita la aplicación. Además, se recibirán los trabajos de evaluación continua por correo electrónico.

Nuevos procedimientos de evaluación y cambios en su caso de los criterios (porcentajes) de evaluación

Se mantienen tanto los sistemas de evaluación como los sistemas de calificación.

Con respecto a los sistemas de calificación, solo ha de hacerse el cambio, exclusivamente para la convocatoria de junio (de acuerdo con lo previsto en los Criterios académicos de adaptación válido para todas las titulaciones de la US durante el periodo excepcional provocado por el COVID-19, aprobado por CG de 22 de abril de 2020), en el formato del examen ya que se realizará examen virtual en la plataforma virtual que consistirá en un examen tipo test de 25 preguntas (el mismo número de preguntas previsto inicialmente en el Proyecto Docente), con cuatro opciones. Para aprobar el examen será necesario obtener 13 preguntas correctas. La duración del examen será de 30 minutos.

Introduzca las modificaciones en los contenidos de la asignaturas



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Derecho Procesal Civil

Profª Díaz Pita:

Se hacen constar las siguientes supresiones y reducciones del contenido de la asignatura en lo que se refiere exclusivamente a los Temas 1 a 15 (ambos inclusive). Estas reducciones y supresiones de contenido de la asignatura fueron debidamente comunicadas a los estudiantes en la plataforma virtual con fecha 31 de Marzo de 2020.

En cuanto a los 15 temas de los 23 temas que integran el temario y que constan en el Proyecto Docente:

1) Medio tema (epígrafes 1 y 2 del tema 1) están totalmente excluidos de examen para los estudiantes que optaron voluntaria y expresamente tanto por el sistema de evaluación de examen+actividades como por el sistema de evaluación de solo examen

2) 3 temas (Temas 5, 12 y 13) se evalúan mediante la resolución de casos prácticos realizados de forma individual por los estudiantes que siguen el sistema de evaluación de examen+actividades y que entregados por la plataforma virtual (se ha señalado como fecha límite de entrega el 29 de mayo). Están excluidos de examen para los estudiantes que siguen este sistema de evaluación. Esta actividad ya estaba prevista inicialmente en el Proyecto Docente de la asignatura.

3) 11 temas serán objeto de examen para los estudiantes que optaron voluntariamente por el sistema de evaluación de examen+actividades. 14 temas serán objeto de examen para los estudiantes que optaron voluntariamente por el sistema de evaluación de examen o no se han comunicado en ningún momento, ni antes ni después de la declaración del estado de alarma ni consta entrada alguna ni conexión con la plataforma virtual.

El manual principal de la asignatura debidamente publicado en el Proyecto Docente, consta de 312 páginas de texto (+ 20 páginas del índice). De ellas (las que desarrollan los Temas 1 a 15, ambos inclusive) exactamente un 60% han sido totalmente excluidas de la parte del examen que corresponde a los temas 1 a 15 (ambos inclusive).

Profª Flores Martín:

Se hacen constar las siguientes supresiones y reducciones del contenido de la asignatura en lo que se refiere exclusivamente a los Temas 16 a 23 (ambos inclusive): sólo se suprime el Tema 22 del proyecto docente inicial programado.



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Derecho Procesal Civil

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)

Profª Díaz Pita:

La atención al estudiante se lleva a cabo los lunes, martes, miércoles y jueves, de 11h a 12h y de 18h a 19h, por correo electrónico dentro de la plataforma virtual, aun cuando se contestan y se seguirán contestando correos en cualesquiera días y horas distintos de los señalados (excepto los no lectivos) dada la excepcionalidad de la situación generada por el estado de alarma.

Profª Flores Martín:

Se atiende cualquier consulta a través de correo electrónico de lunes a viernes. Pueden concertar una tutoría virtual con la profesora a través de Blackboard Collaborate por videoconferencia, previa confirmación de día y hora.

Grupo T5

Este grupo está categorizado como de tipo 1.

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas

PLATAFORMA VIRTUAL TANTO PARA REMISIÓN DE MATERIAL DOCENTE (WORD Y POWER POINT) COMO PARA DAR CLASES POR VIDEOCONFERENCIA EN DIRECTO

Nuevos procedimientos de evaluación y cambios en su caso de los criterios (porcentajes) de evaluación

LA NOTA FINAL SE OBTENDRÁ DE LA SIGUIENTE FORMA:

20% ASISTENCIA A CLASE VIRTUAL

50% TRABAJOS

30% EXAMEN TIPO TEST A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Derecho Procesal Civil

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)

AL MARGEN DE LOS HORARIOS DE CLASE ESTABLECIDOS EN EL P.O.D. ATIENDO A LOS ALUMNOS EN TUTORÍA BIEN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA (A ULTIMA HORA DE LA TARDE 20,30 H...) BIEN POR EMAIL DE LUNES A DOMINGO Y DE 9 A 22 H

Grupo T6

Este grupo está categorizado como de tipo 1.

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas

BÁSICAMENTE UTILIZO LA PLATAFORMA VIRTUAL PARA COMUNICARME CON LOS ALUMNOS, REMITIR MATERIAL DOCENTE (EN WORD Y POWER POINT) Y DAR CLASES EN TIEMPO REAL MEDIANTE VIDEOCONFERENCIA

Nuevos procedimientos de evaluación y cambios en su caso de los criterios (porcentajes) de evaluación

LA NOTA FINAL SE OBTENDRÁ DE LA SIGUIENTE FORMA:

20% ASISTENCIA A CLASE VIRTUAL

50% TRABAJOS

30% EXAMEN TIPO TEST A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)

ADEMÁS DE LOS HORARIOS CORRESPONDIENTES A LAS CLASES, ESTABLECIDOS EN EL P.O.D., ATIENDO EN TUTORÍA TANTO POR LA PLATAFORMA VIRTUAL A PARTIR DE LAS 20,30 H COMO POR EMAIL DE LUNES A DOMINGO DE 9 A 22 H

Grupo T7



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Derecho Procesal Civil

Este grupo está categorizado como de tipo 1.

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas

Las herramientas disponibles en la plataforma de Enseñanza Virtual, particularmente vídeos expositivos de la materia a través de kaltura capture.

Nuevos procedimientos de evaluación y cambios en su caso de los criterios (porcentajes) de evaluación

Sin variación respecto al proyecto original. Se evaluará mediante examen online tipo test a través de las herramientas de la plataforma de Enseñanza Virtual.

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)

Las del proyecto original. Ampliadas a consultas y tutorías permanentes a través del correo electrónico.

Grupo T8

Este grupo está categorizado como de tipo 1.

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas

POR AMBOS PROFESORES, D. DANIEL VALPUESTA Y D. JULIO ELIAS, HAN INTRODUCIDO TEMAS EN LA PLATAFORMA DE EDUCACIÓN VIRTUAL, EN FUNCIÓN DEL REPARTO PREVIAMENTE CONCERTADO ENTRE AMBOS. POR EL PROFESOR ELIAS TAMBIÉN HA SOLICITADO TAREAS COMPLEMENTARIAS.

Nuevos procedimientos de evaluación y cambios en su caso de los criterios (porcentajes) de evaluación

POR AMBOS PROFESORES SE EVALUARA CON UN TRABAJO DE EXTENSIÓN DE DIEZ FOLIOS FRACCIONANDO LA ASIGNATURA ENTRE EL ALUMNADO, DEBIENDO EL MISMO IR ACOMPAÑADO DE REFERENCIAS JURISPRUDENCIALES.

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)

POR AMBOS PROFESORES, EN HORARIO DE TARDE, DE LUNES A VIERNES,



ADENDA PARA LA ASIGNATURA
Derecho Procesal Civil

DESDE LAS 18 A 20 HORAS, A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO DE CADA PROFESOR.



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Derecho Procesal

Datos básicos de la asignatura

Titulación:	Grado en Gestión y Administración Pública
Año plan de estudio:	2009
Centro responsable:	Facultad de Derecho
Nombre asignatura:	Derecho Procesal
Código asignatura:	1650026
Tipología:	OBLIGATORIA
Curso:	3
Periodo impartición:	Cuatrimestral
Créditos ECTS:	6
Horas totales:	150
Área/s:	Derecho Procesal
Departamento/s:	Derecho Procesal

Con motivo de la actual pandemia mundial y tras la declaración del estado de alarma, se acordó el 1 de abril de 2020 por parte de los Rectores de la Universidades públicas de Andalucía y del Consejero de Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía el mantenimiento de la docencia online hasta la finalización del presente curso académico. En cumplimiento del posterior acuerdo de 11 de abril con la DEVA se establece un marco común para la adaptación de la docencia y la evaluación en esta situación de excepcionalidad que conlleva la cumplimentación de adendas a los programas/proyectos de las asignaturas aprobado mediante acuerdo 6.2/CG de Consejo de Gobierno del 24 de abril del presente.

En virtud de dicho acuerdo los profesores de los distintos grupos de la asignatura han presentado las siguientes adendas que suman 1 de 1 grupos existentes.

Grupo 1

Este grupo está categorizado como de tipo 1.

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas

Se trata de una asignatura sin docencia, donde solo hay una alumna matriculada.

Las herramientas virtuales que se están utilizando son el correo electrónico y la



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Derecho Procesal

plataforma de enseñanza virtual, en concreto, las salas virtuales que ofrece la misma. No se ha modificado ninguna actividad planificada, salvo que el examen pasa a ser oral de forma virtual, a través de la sala virtual ya mencionada (evitando así el examen de forma presencial).

Nuevos procedimientos de evaluación y cambios en su caso de los criterios (porcentajes) de evaluación

El nuevo procedimiento de evaluación va a dar más peso a la evaluación continua, por lo que los porcentajes se modifican, resultando un 50% de la nota para la evaluación continua y el 50% restante para la nota del examen oral.

Como ya se ha dicho, el examen pasa a ser oral de forma virtual a través de la sala virtual que ofrece Collaborate.

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)

Al ser una única alumna, no hay horario establecido de tutorías, sino que los e-mails se van contestando cuando van llegando.



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Derecho Procesal Civil

Datos básicos de la asignatura

Titulación:	Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y en Derecho
Año plan de estudio:	2009
Centro responsable:	Facultad de Derecho
Nombre asignatura:	Derecho Procesal Civil
Código asignatura:	1860034
Tipología:	OBLIGATORIA
Curso:	3
Periodo impartición:	Anual
Créditos ECTS:	6
Horas totales:	150
Área/s:	Derecho Procesal
Departamento/s:	Derecho Procesal

Con motivo de la actual pandemia mundial y tras la declaración del estado de alarma, se acordó el 1 de abril de 2020 por parte de los Rectores de las Universidades públicas de Andalucía y del Consejero de Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía el mantenimiento de la docencia online hasta la finalización del presente curso académico. En cumplimiento del posterior acuerdo de 11 de abril con la DEVA se establece un marco común para la adaptación de la docencia y la evaluación en esta situación de excepcionalidad que conlleva la cumplimentación de adendas a los programas/proyectos de las asignaturas aprobado mediante acuerdo 6.2/CG de Consejo de Gobierno del 24 de abril del presente.

En virtud de dicho acuerdo los profesores de los distintos grupos de la asignatura han presentado las siguientes adendas que suman 2 de 2 grupos existentes.

Grupo 1

Este grupo está categorizado como de tipo 1.

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas

Las clases se impartieron en el primer cuatrimestre.

Nuevos procedimientos de evaluación y cambios en su caso de los criterios



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Derecho Procesal Civil

(porcentajes) de evaluación

No hubo nada que modificar las clases se impartieron en el primer cuatrimestre

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)

Los colgados en el proyecto docente.

Grupo 2

Este grupo está categorizado como de tipo 1.

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas

Esta es una signatura de primer cuatrimestre. Está evaluada y calificada desde el mes de enero. Por lo tanto no ha resultado afectada por la situación generada por el Estado de alarma acordado.

Nuevos procedimientos de evaluación y cambios en su caso de los criterios (porcentajes) de evaluación

No fue necesario hacer ningún cambio en la evaluación

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)

La asignatura finalizó en el mes de enero. Seguimos en contacto con los alumnos que podrán acudir a la convocatoria de septiembre a través de correo electrónico.



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Derecho Procesal Penal

Datos básicos de la asignatura

Titulación:	Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y en Derecho
Año plan de estudio:	2009
Centro responsable:	Facultad de Derecho
Nombre asignatura:	Derecho Procesal Penal
Código asignatura:	1860035
Tipología:	OBLIGATORIA
Curso:	3
Periodo impartición:	Anual
Créditos ECTS:	6
Horas totales:	150
Área/s:	Derecho Procesal
Departamento/s:	Derecho Procesal

Con motivo de la actual pandemia mundial y tras la declaración del estado de alarma, se acordó el 1 de abril de 2020 por parte de los Rectores de las Universidades públicas de Andalucía y del Consejero de Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía el mantenimiento de la docencia online hasta la finalización del presente curso académico. En cumplimiento del posterior acuerdo de 11 de abril con la DEVA se establece un marco común para la adaptación de la docencia y la evaluación en esta situación de excepcionalidad que conlleva la cumplimentación de adendas a los programas/proyectos de las asignaturas aprobado mediante acuerdo 6.2/CG de Consejo de Gobierno del 24 de abril del presente.

En virtud de dicho acuerdo los profesores de los distintos grupos de la asignatura han presentado las siguientes adendas que suman 2 de 2 grupos existentes.

Grupo 1

Este grupo está categorizado como de tipo 1.

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas

Estoy impartiendo la docencia de manera no presencial a través de la plataforma de enseñanza virtual de la Universidad de Sevilla. En dicha plataforma subo vídeos, audios y escritos, elaborados por mí, con las explicaciones de la asignatura y actividades



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Derecho Procesal Penal

prácticas para los alumnos.

Nuevos procedimientos de evaluación y cambios en su caso de los criterios (porcentajes) de evaluación

El alumno deberá elegir uno de los dos métodos de evaluación propuestos:

- 1) El examen oral online, supondrá el 45% de la calificación, y el 55% restante las actividades propuestas por el Profesor.
- 2) Evaluación continua sobre la base de las actividades propuestas por el Profesor. En este caso el alumno solamente podrá optar como máximo a la calificación de 7 (Notable).

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)

Las tutorías se atienden por correo electrónico o teléfono. De lunes a viernes, por la mañana y por la tarde.

Grupo 2

Este grupo está categorizado como de tipo 1.

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas

La impartición de esta asignatura se lleva a cabo de forma síncrona en el horario preestablecido de la misma, lo cual se efectuó desde el primer momento, tras la suspensión de la actividad presencial y la declaración del Estado de Alarma. Por tanto no se ha producido ninguna interrupción ni en su efectiva impartición ni en el seguimiento y asistencia a las clases virtuales por parte del alumnado. Manteniéndose en todo caso el número de horas lectivas preestablecido, se podrán impartir las clases en el horario acordado entre profesor y alumnos previa solicitud de éstos. Se continúan realizando en consecuencia las actividades teórico prácticas programadas, cubriéndose la totalidad de los contenidos de la asignatura en el período lectivo conforme a los objetivos, competencias, conocimientos y capacidades que tiene que adquirir el alumnado, en relación con los objetivos y los contenidos fijados en el Proyecto Docente de la asignatura. Las herramientas que se utilizan para la impartición síncrona on line



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Derecho Procesal Penal

de la docencia, son Blackboard Collaborate Ultra y Sala Virtual (en caso de que por alguna razón no pueda utilizarse la primera), además de otros complementos como la herramienta "debates, foro". Por otro lado además se incorporan de forma continua y regular en la Plataforma de Enseñanza Virtual materiales específicos creados para el seguimiento y estudio de la asignatura conforme a la modalidad de impartición on line, adicionales a los recursos que ya constaban en el Proyecto Docente. Del mismo modo se proporcionan regularmente por este cauce las instrucciones metodológicas adecuadas para el estudio, preparación y seguimiento de la asignatura por el alumnado, tal y como consta en el espacio de la asignatura en la Plataforma de Enseñanza Virtual.

Nuevos procedimientos de evaluación y cambios en su caso de los criterios (porcentajes) de evaluación

El procedimiento de evaluación y calificación de las competencias conocimientos y capacidades adquiridas por los estudiantes de la asignatura tendrá lugar a través del sistema de aprobado por curso, fundamentado al cien por cien en actividades de evaluación continua, aplicándose los criterios de calificación que constan en el Proyecto Docente. La asignatura se evaluará y calificará por tanto a través de las distintas actividades de evaluación continua que se realicen, tales como la asistencia y participación en las clases lectivas, la defensa y exposición de trabajos relacionados con el contenido de la asignatura, la realización y exposición de prácticas jurídicas, las dos pruebas de control periódico de conocimientos que se realicen oralmente a través de videoconferencia utilizándose las distintas herramientas disponibles en la US (Sala Virtual, Blackboard Collaborate Ultra, MS Teams) y cualquier otra actividad de evaluación que se efectúe.

De forma residual se conserva el sistema de evaluación y calificación original que consta en el Proyecto Docente, según el cual la asignatura se evaluará a través del Examen Final que constituye el ochenta por ciento de la calificación y el veinte por ciento restante se determinará en función de la evaluación continua, para atender al alumnado de de forma justificada no pueda seguir el sistema de aprobado por curso fundamentado al cien por cien en las actividades de evaluación continua descrito ut supra. El examen tendrá lugar de forma oral a través de videoconferencia en la Sala Virtual, Blackboard Collaborate Ultra o MS Teams u otra herramienta de entre las disponibles en la US, las cuales se utilizarán por este orden de prelación.



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Derecho Procesal Penal

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)

Se atiende cualquier consulta a través de correo electrónico de lunes a viernes, si bien preferentemente se atenderá en tutorías el lunes de 11 a 14 h. y el martes de 18 a 21 h. a través de correo electrónico y de forma síncrona a través de la herramienta adecuada, tales como la Plataforma de Enseñanza Virtual herramienta "debates,foro", "Blackboard Collaborate Ultra" y "Sala virtual", tanto de forma individual como en grupo, tutorías virtuales que se concertarán con el Profesor.



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Introducción al Derecho Procesal

Datos básicos de la asignatura

Titulación:	Doble Grado en Derecho y Gestión y Administración Pública
Año plan de estudio:	2009
Centro responsable:	Facultad de Derecho
Nombre asignatura:	Introducción al Derecho Procesal
Código asignatura:	1870024
Tipología:	TRONCAL / FORMACIÓN BÁSICA
Curso:	2
Periodo impartición:	Cuatrimestral
Créditos ECTS:	6
Horas totales:	150
Área/s:	Derecho Procesal
Departamento/s:	Derecho Procesal

Con motivo de la actual pandemia mundial y tras la declaración del estado de alarma, se acordó el 1 de abril de 2020 por parte de los Rectores de las Universidades públicas de Andalucía y del Consejero de Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía el mantenimiento de la docencia online hasta la finalización del presente curso académico. En cumplimiento del posterior acuerdo de 11 de abril con la DEVA se establece un marco común para la adaptación de la docencia y la evaluación en esta situación de excepcionalidad que conlleva la cumplimentación de adendas a los programas/proyectos de las asignaturas aprobado mediante acuerdo 6.2/CG de Consejo de Gobierno del 24 de abril del presente.

En virtud de dicho acuerdo los profesores de los distintos grupos de la asignatura han presentado las siguientes adendas que suman 1 de 1 grupos existentes.

Grupo 1

Este grupo está categorizado como de tipo 2.

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas

ESTAMOS ANTE UN GRUPO MUY NUMEROSO CON MUCHOS REPETIDORES.

DESDE LA SUSPENSIÓN DE LAS CLASES SE HAN PUBLICADO, A TRAVÉS DE LA



ADENDA PARA LA ASIGNATURA **Introducción al Derecho Procesal**

PLATAFORMA, ESQUEMAS ,ORIENTACIONES Y EXPLICACIONES TANTO DEL MANUAL RECOMENDADO COMO DE LA LEGISLACION CORRESPONDIENTE.ESTAS TAREAS CONTINUARAN HASTA FINAL DE CURSO

LAS ACTIVIDADES PRESENCIALES HAN SIDO SUSTITUIDAS POR TRABAJOS INDIVIDUALES PROPUESTOS AL ALUMNADO SOBRE TEMAS CONCRETOS DE LA ASIGNATURA, MEDIANTE CORREOS ELECTRONICOS.

LA CORRESPONDIENTE CORRECCION DE LOS TRABAJOS PRESENTADOS.

Recursos temporales y materiales de espacios e infraestructuras necesarios para las actividades presenciales imprescindibles

EL TIEMPO ESTIMADO DEL EXAMEN ES DE UNA HORA Y TREINTA MINUTOS

SERIA NECESARIA PARA SU CORRECTA REALIZACION UN AULA DE GRAN CAPACIDAD PARA CUMPLIR CON LAS GARANTIAS SANITARIAS

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)

TUTORIAS DIARIAS MEDIANTE CORREO ELECTRONICO



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Derecho Procesal Penal

Datos básicos de la asignatura

Titulación:	Doble Grado en Derecho y Gestión y Administración Pública
Año plan de estudio:	2009
Centro responsable:	Facultad de Derecho
Nombre asignatura:	Derecho Procesal Penal
Código asignatura:	1870033
Tipología:	OBLIGATORIA
Curso:	3
Periodo impartición:	Cuatrimestral
Créditos ECTS:	6
Horas totales:	150
Área/s:	Derecho Procesal
Departamento/s:	Derecho Procesal

Con motivo de la actual pandemia mundial y tras la declaración del estado de alarma, se acordó el 1 de abril de 2020 por parte de los Rectores de las Universidades públicas de Andalucía y del Consejero de Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía el mantenimiento de la docencia online hasta la finalización del presente curso académico. En cumplimiento del posterior acuerdo de 11 de abril con la DEVA se establece un marco común para la adaptación de la docencia y la evaluación en esta situación de excepcionalidad que conlleva la cumplimentación de adendas a los programas/proyectos de las asignaturas aprobado mediante acuerdo 6.2/CG de Consejo de Gobierno del 24 de abril del presente.

En virtud de dicho acuerdo los profesores de los distintos grupos de la asignatura han presentado las siguientes adendas que suman 1 de 1 grupos existentes.

Grupo 1

Este grupo está categorizado como de tipo 1.

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas

Facilitando temario teórico y práctico al alumno, utilizando los medios de la plataforma. Se complementa con entrega de trabajos por parte del alumno.



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Derecho Procesal Penal

Para la evaluación, se han programado trabajos que se tendrán que entregar en el mes de mayo.

Nuevos procedimientos de evaluación y cambios en su caso de los criterios (porcentajes) de evaluación

El alumno deberá elegir uno de los dos métodos propuestos:

- 1) El examen oral online, supondrá el 45% de la calificación, y el 55% restante las actividades propuestas por el Profesor. Estos exámenes se realizarán la primera semana del mes de junio. El día exacto dependerá del número de alumnos que opten por esta modalidad.
- 2) Evaluación continua sobre la base de las actividades propuestas por el Profesor. En este caso el alumno solamente podrá optar como máximo a la calificación de 7 (Notable).

Los que opten por la primera opción, deberán comunicármelo antes del 18 de mayo.

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)

Atiendo a mis alumnos que por vía correo electrónico, incluso fuera de los horarios. Y también acepto por móvil y por wassaph.



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Derecho Procesal Penal

Datos básicos de la asignatura

Titulación:	Doble Grado en Derecho y en Finanzas y Contabilidad
Año plan de estudio:	2011
Centro responsable:	Facultad de Derecho
Nombre asignatura:	Derecho Procesal Penal
Código asignatura:	2290040
Tipología:	OBLIGATORIA
Curso:	3
Periodo impartición:	Cuatrimestral
Créditos ECTS:	6
Horas totales:	150
Área/s:	Derecho Procesal
Departamento/s:	Derecho Procesal

Con motivo de la actual pandemia mundial y tras la declaración del estado de alarma, se acordó el 1 de abril de 2020 por parte de los Rectores de las Universidades públicas de Andalucía y del Consejero de Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía el mantenimiento de la docencia online hasta la finalización del presente curso académico. En cumplimiento del posterior acuerdo de 11 de abril con la DEVA se establece un marco común para la adaptación de la docencia y la evaluación en esta situación de excepcionalidad que conlleva la cumplimentación de adendas a los programas/proyectos de las asignaturas aprobado mediante acuerdo 6.2/CG de Consejo de Gobierno del 24 de abril del presente.

En virtud de dicho acuerdo los profesores de los distintos grupos de la asignatura han presentado las siguientes adendas que suman 1 de 1 grupos existentes.

Grupo 1

Este grupo está categorizado como de tipo 1.

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas

La impartición de esta asignatura se lleva a cabo de forma síncrona en el horario preestablecido de la misma, lo cual se efectuó desde el primer momento, tras la suspensión de la actividad presencial y la declaración del Estado de Alarma. Por tanto no se ha producido ninguna interrupción ni en su efectiva impartición en su horario



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Derecho Procesal Penal

habitual ni en el seguimiento y asistencia a las clases virtuales por parte del alumnado. Se continúan realizando en consecuencia las actividades teórico prácticas programadas, cubriéndose la totalidad de los contenidos de la asignatura en el período lectivo conforme a los objetivos, competencias, conocimientos y capacidades que tiene que adquirir el alumnado, en relación con los objetivos y los contenidos fijados en el Proyecto Docente de la asignatura. Las herramientas que se utilizan para la impartición síncrona on line de la docencia, son Blackboard Collaborate Ultra y Sala Virtual (en caso de que por alguna razón no pueda utilizarse la primera), además de otros complementos como la herramienta "debates, foro". Por otro lado además se incorporan de forma continua y regular en la Plataforma de Enseñanza Virtual materiales específicos creados para el seguimiento y estudio de la asignatura conforme a la modalidad de impartición on line, adicionales a los recursos que ya constaban en el Proyecto Docente. Del mismo modo se proporcionan regularmente por este cauce las instrucciones metodológicas adecuadas para el estudio, preparación y seguimiento de la asignatura por el alumnado, tal y como consta en el espacio de la asignatura en la Plataforma de Enseñanza Virtual.

Nuevos procedimientos de evaluación y cambios en su caso de los criterios (porcentajes) de evaluación

El procedimiento de evaluación y calificación de las competencias conocimientos y capacidades adquiridas por los estudiantes de la asignatura tendrá lugar a través del sistema de aprobado por curso, fundamentado al cien por cien en actividades de evaluación continua, aplicándose los criterios de calificación que constan en el Proyecto Docente. La asignatura se evaluará y calificará por tanto a través de las distintas actividades de evaluación continua que se realicen, tales como la asistencia y participación en las clases lectivas, la defensa y exposición de trabajos relacionados con el contenido de la asignatura, la realización y exposición de prácticas jurídicas, las dos pruebas de control periódico de conocimientos que se realicen oralmente a través de videoconferencia utilizándose las distintas herramientas disponibles en la US (Sala Virtual, Blackboard Collaborate Ultra, MS Teams) y cualquier otra actividad de evaluación que se efectúe.

De forma residual se conserva el sistema de evaluación y calificación original que consta en el Proyecto Docente, según el cual la asignatura se evaluará a través del Examen Final que constituye el ochenta por ciento de la calificación y el veinte por ciento restante se determinará en función de la evaluación continua, para atender al



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Derecho Procesal Penal

alumnado de de forma justificada no pueda seguir el sistema de aprobado por curso fundamentado al cien por cien en las actividades de evaluación continua descrito ut supra. El examen tendrá lugar de forma oral a través de videoconferencia en la Sala Virtual, Blackboard Collaborate Ultra o MS Teams u otra herramienta de entre las disponibles en la US, las cuales se utilizarán por este orden de prelación.

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)

Se atiende cualquier consulta a través de correo electrónico de lunes a viernes, si bien preferentemente se atenderá en tutorías el lunes de 11 a 14 h. y el martes de 18 a 21 h. a través de correo electrónico y de forma síncrona a través de la herramienta adecuada, tales como la Plataforma de Enseñanza Virtual herramienta "debates,foro", "Blackboard Collaborate Ultra" y "Sala virtual", tanto de forma individual como en grupo, tutorías virtuales que se concertarán con el Profesor.



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Derecho Procesal Civil

Datos básicos de la asignatura

Titulación:	Máster Universitario en Relaciones Jurídico-Privadas
Año plan de estudio:	2010
Centro responsable:	Facultad de Derecho
Nombre asignatura:	Derecho Procesal Civil
Código asignatura:	51060009
Tipología:	OBLIGATORIA
Curso:	1
Periodo impartición:	Anual
Créditos ECTS:	6
Horas totales:	150
Área/s:	Derecho Procesal
Departamento/s:	Derecho Procesal

Con motivo de la actual pandemia mundial y tras la declaración del estado de alarma, se acordó el 1 de abril de 2020 por parte de los Rectores de la Universidades públicas de Andalucía y del Consejero de Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía el mantenimiento de la docencia online hasta la finalización del presente curso académico. En cumplimiento del posterior acuerdo de 11 de abril con la DEVA se establece un marco común para la adaptación de la docencia y la evaluación en esta situación de excepcionalidad que conlleva la cumplimentación de adendas a los programas/proyectos de las asignaturas aprobado mediante acuerdo 6.2/CG de Consejo de Gobierno del 24 de abril del presente.

En virtud de dicho acuerdo los profesores de los distintos grupos de la asignatura han presentado las siguientes adendas que suman 1 de 1 grupos existentes.

Grupo 1

Este grupo está categorizado como de tipo 1.

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas

La docencia de esta asignatura de Master finalizó en el mes de enero. Por lo tanto no ha resultado afectada por las condiciones derivadas de la declaración del estado de alarma.



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Derecho Procesal Civil

Nuevos procedimientos de evaluación y cambios en su caso de los criterios (porcentajes) de evaluación

Los alumnos fueron evaluados con normalidad porque durante la docencia se impartió según los criterios normales de presencialidad, tal y como estaba previsto en el proyecto docente.

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)

Asignatura finalizada. No obstante, seguimos a disposición de los alumnos tanto a través de correo como a través de las salas virtuales que la Universidad pone a disposición de los usuarios a través de las plataformas.



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Justicia de Menores

Datos básicos de la asignatura

Titulación:	Máster Universitario en Abogacía
Año plan de estudio:	2012
Centro responsable:	Facultad de Derecho
Nombre asignatura:	Justicia de Menores
Código asignatura:	51220003
Tipología:	OPTATIVA
Curso:	1
Periodo impartición:	Anual
Créditos ECTS:	2
Horas totales:	50
Área/s:	Derecho Procesal
Departamento/s:	Derecho Procesal

Con motivo de la actual pandemia mundial y tras la declaración del estado de alarma, se acordó el 1 de abril de 2020 por parte de los Rectores de la Universidades públicas de Andalucía y del Consejero de Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía el mantenimiento de la docencia online hasta la finalización del presente curso académico. En cumplimiento del posterior acuerdo de 11 de abril con la DEVA se establece un marco común para la adaptación de la docencia y la evaluación en esta situación de excepcionalidad que conlleva la cumplimentación de adendas a los programas/proyectos de las asignaturas aprobado mediante acuerdo 6.2/CG de Consejo de Gobierno del 24 de abril del presente.

En virtud de dicho acuerdo los profesores de los distintos grupos de la asignatura han presentado las siguientes adendas que suman 1 de 1 grupos existentes.

Grupo 1

Este grupo está categorizado como de tipo 1.

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas

La impartición de esta asignatura tendrá lugar del 8 al 19 de junio. Las clases se impartirán de forma síncrona en el horario preestablecido para la asignatura o en su defecto en el horario acordado entre profesor y alumnos previa solicitud de éstos, clases en las que se efectuarán todas las actividades previstas en el Proyecto Docente.



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Justicia de Menores

Las herramientas que se utilizarán para la impartición síncrona on line de la docencia, son Blackboard Collaborate Ultra y Sala Virtual (en caso de que por alguna razón no pueda utilizarse la primera), además de otros complementos como "debates, foro". Por otro lado se incorporarán en Plataforma Virtual materiales específicos adicionales a los recursos que ya constan en el Proyecto Docente y se proporcionarán las instrucciones metodológicas adecuadas para el estudio, preparación y seguimiento de la asignatura por el alumnado.

Nuevos procedimientos de evaluación y cambios en su caso de los criterios (porcentajes) de evaluación

Se mantiene el procedimiento de evaluación previsto en el Proyecto Docente, el cual está fundamentado al cien por cien en el sistema de evaluación continua.

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)

Se atiende cualquier consulta a través de correo electrónico de lunes a viernes, si bien preferentemente se atenderá en tutorías el lunes de 11 a 14 h. y el martes de 18 a 21 h. a través de correo electrónico y de forma síncrona a través de la herramienta adecuada, tales como la Plataforma de Enseñanza Virtual herramienta "debates, foro", "Blackboard Collaborate Ultra" y "Sala virtual", tanto de forma individual como en grupo, tutorías virtuales que se concertarán con el Profesor.



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Organización Profesional

Datos básicos de la asignatura

Titulación:	Máster Universitario en Abogacía
Año plan de estudio:	2012
Centro responsable:	Facultad de Derecho
Nombre asignatura:	Organización Profesional
Código asignatura:	51220008
Tipología:	OPTATIVA
Curso:	1
Periodo impartición:	Anual
Créditos ECTS:	2
Horas totales:	50

Con motivo de la actual pandemia mundial y tras la declaración del estado de alarma, se acordó el 1 de abril de 2020 por parte de los Rectores de la Universidades públicas de Andalucía y del Consejero de Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía el mantenimiento de la docencia online hasta la finalización del presente curso académico. En cumplimiento del posterior acuerdo de 11 de abril con la DEVA se establece un marco común para la adaptación de la docencia y la evaluación en esta situación de excepcionalidad que conlleva la cumplimentación de adendas a los programas/proyectos de las asignaturas aprobado mediante acuerdo 6.2/CG de Consejo de Gobierno del 24 de abril del presente.

En virtud de dicho acuerdo los profesores de los distintos grupos de la asignatura han presentado las siguientes adendas que suman 1 de 1 grupos existentes.

Grupo 1

Este grupo está categorizado como de tipo 1.

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas

Las herramientas que se utilizarán para esta asignatura son las siguientes:

-Plataforma de enseñanza virtual y salas virtuales

- Correo electrónico US



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Organización Profesional

En relación a las actividades planificadas modificadas, ha de comentarse que es la primera vez que este Departamento asume la docencia de esta materia de Máster. Esta Profesora entró a formar parte de la plantilla cuando ya estaba iniciado el curso, y como se trataba de una materia por primera vez adjudicada al Departamento no había programa, ni proyecto ni profesor asignado. No se pudo subsanar al haber pasado ya el plazo, por lo que se aprovecha esta adenda para plantear las cuestiones más importantes.

Las actividades que se llevarán a cabo serán las de clases virtuales en el horario establecido, a través de Letrados colaboradores que tratarán las siguientes materias:

- Gastos y Honorarios del Abogado.
- Tasación de costas y jura de cuentas.
- Hojas de encargo.
- Mutualidad.
- Protección de datos.
- Fiscalidad y contabilidad
- Principios deontológicos.
- Responsabilidad penal, civil y disciplinaria del Abogado.
- Sistemas de Organización de despachos.
- Recursos humanos, captación y fidelización de clientes.

Nuevos procedimientos de evaluación y cambios en su caso de los criterios



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Organización Profesional

(porcentajes) de evaluación

El procedimiento de evaluación de la materia será a través de una evaluación continua que permitirá superar la asignatura al 100%, consistente en 4 casos teórico-prácticos relativos a las materias impartidas (25% de la nota para cada práctica). Para el caso de los alumnos que no sigan la evaluación continua, se plantea la modalidad de examen final de contenido teórico-práctico y de carácter virtual, en las fechas ya fijadas por la Secretaría del centro.

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)

Se atenderá a los alumnos vía correo electrónico a la mayor brevedad y, en su caso, se concertarán tutorías a desarrollar a través de salas virtuales en la plataforma Blackboard.



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Práctica Probatoria

Datos básicos de la asignatura

Titulación:	Máster Universitario en Abogacía
Año plan de estudio:	2012
Centro responsable:	Facultad de Derecho
Nombre asignatura:	Práctica Probatoria
Código asignatura:	51220017
Tipología:	OPTATIVA
Curso:	1
Periodo impartición:	Anual
Créditos ECTS:	2
Horas totales:	50
Área/s:	Derecho Procesal
Departamento/s:	Derecho Procesal

Con motivo de la actual pandemia mundial y tras la declaración del estado de alarma, se acordó el 1 de abril de 2020 por parte de los Rectores de la Universidades públicas de Andalucía y del Consejero de Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía el mantenimiento de la docencia online hasta la finalización del presente curso académico. En cumplimiento del posterior acuerdo de 11 de abril con la DEVA se establece un marco común para la adaptación de la docencia y la evaluación en esta situación de excepcionalidad que conlleva la cumplimentación de adendas a los programas/proyectos de las asignaturas aprobado mediante acuerdo 6.2/CG de Consejo de Gobierno del 24 de abril del presente.

En virtud de dicho acuerdo los profesores de los distintos grupos de la asignatura han presentado las siguientes adendas que suman 1 de 1 grupos existentes.

Grupo 1

Este grupo está categorizado como de tipo 1.

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas

La asignatura se imparte en ocho sesiones de 2,5 h., la última semana de mayo y la primera de junio. Se sustituirán las clases presenciales por las clases en el entorno virtual a través de las herramientas que ofrece la plataforma de la Universidad de Sevilla (Salas Virtuales y collaborate). Asimismo, se facilitará a los alumnos información



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Práctica Probatoria

sobre la materia en la plataforma virtual de la asignatura y se mantendrán las tutorías a través de correo electrónico o mediante reuniones virtuales.

Nuevos procedimientos de evaluación y cambios en su caso de los criterios (porcentajes) de evaluación

Se ha pasado de la evaluación inicial basada en EC y examen final, por una evaluación continua (100%) no siendo necesario examen.

Introduzca las modificaciones en los contenidos de la asignaturas

Dado el entorno virtual y las dificultades que ello supone, he optado por concretar el proyecto docente inicial por el siguiente, que permite una mayor interacción con el alumno debido a la actualidad de las materias propuestas

MÓDULO I. INTRODUCCIÓN

Lección 1. Aspectos generales de la prueba. Los medios de prueba en el proceso civil y en el proceso penal.

MÓDULO II. ASPECTOS DE LA PRUEBA EN EL PROCESO PENAL

Lección 2. Momento procesal para la práctica de la prueba; las diligencias de investigación como medios de prueba. La prueba ilícita. ¿Principios que rigen la prueba en el proceso penal.

Lección 3. Las pruebas de intervención corporal. Requisitos generales.

Diferencias entre registros e intervenciones corporales. ¿La regulación y la práctica de la prueba de ADN como método de identificación en el proceso penal. Intervención de letrado. Los métodos alcoholométricos y narcoanálisis. Los registros corporales. Especialidades y efectos de los registros corporales en los recintos aduaneros ¿Valoración de la prueba e informes de organismos oficiales.

Lección 4. Valor probatorio de documentos administrativos en el proceso penal

El valor probatorio de los informes de la Agencia Tributaria en el proceso penal. El valor probatorio de los informes de la Oficina Europea de lucha contra el Fraude en el proceso penal. El valor probatorio de la inteligencia financiera (UIF).



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Práctica Probatoria

Lección 5. La prueba tecnológica en el proceso penal. ¿Cómo debe accederse a la información contenida en los instrumentos telemáticos y telefónicos?

Lección 6. La prueba en el tribunal del Jurado

MÓDULO III. LA PRUEBA EN EL PROCESO CIVIL

Lección 7. Principios que rigen la práctica de la prueba en el proceso civil. La prueba de responsabilidad médica. La declaración de la Administración en el proceso civil. Las diligencias finales.

MÓDULO IV. LA PRUEBA TRANSNACIONAL

Lección 8. La obtención de la prueba transnacional. La Fiscalía Europea y la prueba.

Se ha contado con el acuerdo de los alumnos, formalmente expresado a través del representante del grupo

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)

Dado que se estará a disposición del alumno, fundamentalmente a través de correo electrónico, estamos facilitando el contacto directo y ampliando la disponibilidad del profesor hasta finalizar el procedimiento de evaluación y calificación.



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Práctica Procesal Penal

Datos básicos de la asignatura

Titulación:	Máster Universitario en Abogacía
Año plan de estudio:	2012
Centro responsable:	Facultad de Derecho
Nombre asignatura:	Práctica Procesal Penal
Código asignatura:	51220020
Tipología:	OBLIGATORIA
Curso:	1
Periodo impartición:	Anual
Créditos ECTS:	5
Horas totales:	125
Área/s:	Derecho Penal Derecho Procesal
Departamento/s:	Derecho Penal y Ciencias Criminales Derecho Procesal

Con motivo de la actual pandemia mundial y tras la declaración del estado de alarma, se acordó el 1 de abril de 2020 por parte de los Rectores de la Universidades públicas de Andalucía y del Consejero de Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía el mantenimiento de la docencia online hasta la finalización del presente curso académico. En cumplimiento del posterior acuerdo de 11 de abril con la DEVA se establece un marco común para la adaptación de la docencia y la evaluación en esta situación de excepcionalidad que conlleva la cumplimentación de adendas a los programas/proyectos de las asignaturas aprobado mediante acuerdo 6.2/CG de Consejo de Gobierno del 24 de abril del presente.

En virtud de dicho acuerdo los profesores de los distintos grupos de la asignatura han presentado las siguientes adendas que suman 3 de 3 grupos existentes.

Grupo 1

Este grupo está categorizado como de tipo 1.

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas

MÓDULO DE DERECHO PENAL: Se imparte virtualmente mediante Blackboard Collaborate Ultra y se utilizan los recursos virtuales de trabajo en grupo que te facilita la



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Práctica Procesal Penal

aplicación. Además, se recurre a la plataforma de Enseñanza virtual para la entrega de la actividades computables a efectos de la evaluación continua.

MÓDULO DE DERECHO PROCESAL: La mayor parte de las sesiones se habían impartido con anterioridad al decreto del estado de alarma. Únicamente quedaban tres sesiones, que se impartieron a través de la Plataforma de Enseñanza Virtual. El profesor encargado de las mismas procedió a subir prácticas y materiales para los alumnos, que éstos han ido mandando resueltas a su dirección de correo electrónico. En consecuencia, el único cambio realizado respecto a lo previsto originariamente ha consistido en sustituir las tres clases presenciales que restaban por el envío de los casos prácticos y exámenes jurisprudenciales encomendados. El profesor responsable, asimismo, se ha encargado de corregir y de evaluar los trabajos correspondientes a esas tres sesiones. A través del correo electrónico se ha procedido, igualmente, a contestar las dudas que se han ido suscitando.

Nuevos procedimientos de evaluación y cambios en su caso de los criterios (porcentajes) de evaluación

MÓDULO DE DERECHO PENAL. Evaluación continua 100%. Se valorará la preparación, el esfuerzo y la predisposición del alumno al aprendizaje de las competencias y el acierto de sus intervenciones en cuantas ocasiones se le haya pedido su parecer técnico, a través de las herramientas que proporciona la plataforma virtual. En especial, se tendrá en cuenta la calidad de las soluciones escritas aportadas a los casos prácticos propuestos y el nivel de las intervenciones en los debates mantenidos al respecto durante las sesiones de clases virtuales.

MÓDULO DE DERECHO PROCESAL: No se ha incorporado cambio alguno respecto a lo previsto inicialmente, pues los alumnos ya habían realizado la prueba objetiva antes del confinamiento. Como desde el inicio se advirtió, la calificación dependería de dicha prueba, de la asistencia a clases (obviamente, mientras aquella fue posible) y de la realización de los casos prácticos encomendados. Se hará media aritmética entre todos los datos obtenidos, así como entre la calificación que cada uno de los dos profesores encargados de este módulo proponga.

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)

MÓDULO DE DERECHO PENAL. PROF. TERESA AGUADO CORREA: Se atiende



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Práctica Procesal Penal

cualquier consulta a través de correo electrónico de lunes a viernes y pueden concertar una tutoría virtual con la profesora a través de Blackboard Collaborate los viernes de 10:00 a 14:00 y de 18:30 a 20:30.

MÓDULO DE DERECHO PROCESAL: Los alumnos pueden plantear las dudas que se le susciten a través del correo electrónico de cualquiera de los dos profesores encargados de este módulo, que irán respondiendo -sin limitación de horario- de lunes a viernes.

Grupo 2

Este grupo está categorizado como de tipo 1.

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas

MÓDULO DE DERECHO PENAL: Se imparte virtualmente mediante Blackboard Collaborate Ultra y se utilizan los recursos virtuales de trabajo en grupo que te facilita la aplicación. Además, se recurre a la plataforma de Enseñanza virtual para la entrega de la actividades computables a efectos de la evaluación continua.

MÓDULO DE DERECHO PROCESAL: La mayor parte de las sesiones se habían impartido con anterioridad al decreto del estado de alarma. Únicamente quedaban tres sesiones, que se impartieron a través de la Plataforma de Enseñanza Virtual. El profesor encargado de las mismas procedió a subir prácticas y materiales para los alumnos, que éstos han ido mandando resueltas a su dirección de correo electrónico. En consecuencia, el único cambio realizado respecto a lo previsto originariamente ha consistido en sustituir las tres clases presenciales que restaban por el envío de los casos prácticos y exámenes jurisprudenciales encomendados. El profesor responsable, asimismo, se ha encargado de corregir y de evaluar los trabajos correspondientes a esas tres sesiones. A través del correo electrónico se ha procedido, igualmente, a contestar las dudas que se han ido suscitando.

Nuevos procedimientos de evaluación y cambios en su caso de los criterios (porcentajes) de evaluación



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Práctica Procesal Penal

MÓDULO DE DERECHO PENAL. Evaluación continua 100%. Se valorará la preparación, el esfuerzo y la predisposición del alumno al aprendizaje de las competencias y el acierto de sus intervenciones en cuantas ocasiones se le haya pedido su parecer técnico, a través de las herramientas que proporciona la plataforma virtual. En especial, se tendrá en cuenta la calidad de las soluciones escritas aportadas a los casos prácticos propuestos y el nivel de las intervenciones en los debates mantenidos al respecto durante las sesiones de clases virtuales.

MÓDULO DE DERECHO PROCESAL: No se ha incorporado cambio alguno respecto a lo previsto inicialmente, pues los alumnos ya habían realizado la prueba objetiva antes del confinamiento. Como desde el inicio se advirtió, la calificación dependería de dicha prueba, de la asistencia a clases (obviamente, mientras aquella fue posible) y de la realización de los casos prácticos encomendados. Se hará media aritmética entre todos los datos obtenidos, así como entre la calificación que cada uno de los dos profesores encargados de este módulo proponga.

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)

MÓDULO DE DERECHO PENAL. PROF. TERESA AGUADO CORREA: Se atiende cualquier consulta a través de correo electrónico de lunes a viernes y pueden concertar una tutoría virtual con la profesora a través de Blackboard Collaborate los viernes de 10:00 a 14:00 y de 18:30 a 20:30.

MÓDULO DE DERECHO PROCESAL: Los alumnos pueden plantear las dudas que se le susciten a través del correo electrónico de cualquiera de los dos profesores encargados de este módulo, que irán respondiendo -sin limitación de horario- de lunes a viernes.

Grupo 3

Este grupo está categorizado como de tipo 1.

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas

MÓDULO DE DERECHO PENAL: Se imparte virtualmente mediante Blackboard



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Práctica Procesal Penal

Collaborate Ultra y se utilizan los recursos virtuales de trabajo en grupo que te facilita la aplicación. Además, se recurre a la plataforma de Enseñanza virtual para la entrega de la actividades computables a efectos de la evaluación continua.

MÓDULO DE DERECHO PROCESAL: Se publica contenido con las materias a tratar en la plataforma del Aula Virtual, archivos con la exposición de los aspectos del módulo y apuntes en pdf para ser trabajado por los alumnos (19 de marzo). El 26 de marzo se sustituye las exposiciones orales de los trabajos asignados a los alumnos en la primera sesión del 6 de febrero, por su entrega a la profesora vía correo electrónico dándoles un plazo de vencimiento para su remisión.

Nuevos procedimientos de evaluación y cambios en su caso de los criterios (porcentajes) de evaluación

MÓDULO DE DERECHO PENAL. Evaluación continua 100%. Se valorará la preparación, el esfuerzo y la predisposición del alumno al aprendizaje de las competencias y el acierto de sus intervenciones en cuantas ocasiones se le haya pedido su parecer técnico, a través de las herramientas que proporciona la plataforma virtual. En especial, se tendrá en cuenta la calidad de las soluciones escritas aportadas a los casos prácticos propuestos y el nivel de las intervenciones en los debates mantenidos al respecto durante las sesiones de clases virtuales.

MÓDULO DE DERECHO PROCESAL: Evaluación continua 100%. En las clases presenciales ya impartidas, se valorará la preparación, el esfuerzo y la predisposición del alumno al aprendizaje de las competencias y el acierto de sus intervenciones en cuantas ocasiones se le haya pedido su parecer técnico. En especial, se tendrá en cuenta la calidad de las soluciones escritas aportadas en el caso práctico sobre el tema asignado a cada alumno para su exposición, y que fue remitido a la profesora para su evaluación.

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)

MÓDULO DE DERECHO PENAL. PROF. TERESA AGUADO CORREA: Se atiende cualquier consulta a través de correo electrónico de lunes a viernes y pueden concertar una tutoría virtual con la profesora a través de Blackboard Collaborate los viernes de 10:00 a 14:00 y de 18:30 a 20:30.

MÓDULO DE DERECHO PROCESAL. PROFA. JACKELINE FLORES MARTÍN. Se atiende cualquier consulta a través de correo electrónico de lunes a viernes. Pueden concertar una tutoría virtual con la profesora a través de Blackboard Collaborate, previa



ADENDA PARA LA ASIGNATURA
Práctica Procesal Penal

confirmación de día y hora.